INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA.

Caacupé, 04 de junio de 2019

SEÑOR: GOBERNADOR DE CORDILLERA

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con **ID PORTAL N° 362.210**, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 08 de Marzo del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. Everest Comercial, Mesa de Entrada Central N° 1140, recepcionado en fecha 21 de mayo de 2019, siendo 09:39. ----------

2. Comercial Marmed: Mesa de Entrada Central N°1177, recepcionado en fecha 23 de mayo de 2019, siendo 07:42. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y

quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- Everest Comercial

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El PRECIO TOTAL DE LOS ITENS: G.18.909.000(Guaraníes, dieciocho millones novecientos nueve mil) ----------
COTIZO TODOS LOS ÍTEMS

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
Copias de Adendas.	Presenta

2- COMERCIAL MARMED:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio de todos os ítems : G. 25.842.930 (guaraníes, veinticinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos treinta) ----------
COTIZO TODOS LOS ÍTEMS

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
Copias de Adendas.	Presenta

OBSERVACIONES:
NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente.

documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en fecha de hoy 23 de mayo del 2019 siendo las 09:17horas.----------

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE. ----------

I. ***Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.***	**Everest Comercial,**	**COMERCIAL MARMED**
*a) Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**EVEREST COMERCIAL**	**COMERCIAL MARMED**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Dos Copias contratos y/o factura de los años 2016 Y 2017 de adquisición de elementos de limpieza de con entes públicas y/o empresas privadas. 40% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras. El oferente deberá presentar las muestras para todos los Ítems Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, mediante nota dirigida a la convocante, detallando todos los artículos con su marca y procedencia; Cada muestra entregada por el proveedor a la convocante deberá llevar la siguiente identificación mediante rotulo: (Nombre del llamado, tipo de modalidad, Ítems, descripción, marca y procedencia, y Oferente.) No serán aceptadas muestras que no venga acompañada con el rotulo respectivo y la nota, por defecto se	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*

desechara la oferta.		

Que la oferta presenta POR LOS OFERENTES **EVEREST COMERCIAL Y COMERCIAL MARMED**, no han cumplido con las muestras solicitados en el pliego de bases y condiciones la cual quedan descalificadas del presente llamado, basándonos en el **Artículo 58** del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03.

- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

- Art. 30 de la Ley 2051/03 que dice... *"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* **inc. b.)** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.,",* se solicita al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer ***DECLARAR DESIERTA LA PRIMERA CONVOCATORIAY AUTORIZAR UN NUEVO LLAMADO.***

Una vez autorizado por la máxima autoridad la **DECLARACIÓN DESIERTA**, la UOC remitirá los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Es mi informe.

Esc. Roberto Antonio González
Encargado de UOC